



MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT CONCEJO MUNICIPAL



SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 060-2018

Ciudad de Curridabat, a las dieciocho horas con catorce minutos del miércoles diez de octubre de dos mil dieciocho, en el Salón de Sesiones “José Figueres Ferrer”, inicia la Sesión Extraordinaria número sesenta – dos mil dieciocho del Concejo de Curridabat, período dos mil dieciséis – dos mil veinte, con la asistencia siguiente:

REGIDORES PROPIETARIOS: Hernán Francisco Masís Quesada, quien preside; Carlos Alexis Mena Mora, Jimmy Cruz Jiménez, Carmen Eugenia Madrigal Faith; Manuel Enrique Fernández Monge; Paula Cristina Pérez Malavasi y Gustavo Adolfo Carvajal Álvarez.

REGIDORES SUPLENTE: Ana Lucía Ferrero Mata, Carlos Alberto Echandi Meza, Ana Patricia Calvo Aguilar, Juan Carlos Montenegro Solís, Susán Campos Valverde, Jorge Luis Rodríguez Parra y Damaris Solano Chacón.

Por la Sindicatura: Distrito Granadilla: Alberto Gerardo Fernández Aguilar, **Propietario.** Distrito Sánchez: María Teresa Miranda Fricke, en ejercicio de la propiedad. Distrito Tirrases: Julio Omar Quirós Porras, **Propietario.** Dunia Montes Álvarez, **Suplente.**

Funcionarios: Licda. Alicia Borja Rodríguez, **alcaldesa.** Allan Sevilla Mora, **secretario del Concejo.**

CAPÍTULO ÚNICO: ASUNTOS DE LA ALCALDESA. –



ARTÍCULO ÚNICO: VISITA DE LA MINISTRA DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS PARA FIRMA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, PARA ATENCIÓN DE SITIOS VULNERABLES A AMENAZAS NATURALES Y ORIENTACIÓN DE FAMILIAS AFECTADAS EN VIVIENDAS POR EMERGENCIAS. –

Se recibe la visita de la Ing. Irene Campos Gómez, Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos, a quien se le da la más cordial bienvenida por parte de la Presidencia y de la Alcaldía. El objetivo de su presencia, según explica la señora alcaldesa, Licda. Alicia Borja Rodríguez, surgió como resultado de una conversación reciente, acerca de la preocupación común por las personas que residen en viviendas vulnerables, oportunidad en la que ambas hablaron de la posibilidad de un esfuerzo conjunto que la Administración de inmediato acogió, proponiendo, seguidamente, al Concejo, la firma de un convenio de cooperación interinstitucional muy bien estructurado y que fue aprobado.



MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT CONCEJO MUNICIPAL



Entre muchos otros, destaca, la señora Borja Rodríguez, la labor del síndico de Tirrases, Julio Omar Quirós Porras, para la realización de visitas y monitoreo durante las emergencias, al igual que el Síndico de Granadilla, Alberto Gerardo Fernández Aguilar, siempre listo para la comunidad. También, la regidora Carmen Eugenia Madrigal Faith y el resto de ediles, quienes se mantienen prestos a colaborar en todo momento frente a las amenazas naturales.

María Fernanda Meneses Jaimes, encargada del área de gestión de riesgos y atención de emergencias, se permite a continuación explicar las acciones que se vienen desarrollando, a partir de un monitoreo del Cantón, recorridos, reportes de vecinos y establecimiento de protocolos, junto con la elaboración de un nuevo Plan Municipal de Emergencias, con procedimientos más claros para activación de cuadrillas, atención sicosocial e intervención interinstitucional y acompañamiento de las personas en momentos críticos, sin soslayar el tema de bienestar animal. La idea es que este gobierno local esté cada vez más preparado en esta materia, lo cual se pudo visualizar en la última emergencia ocurrida en Granadilla, donde se contó con la participación del jerarca de CNE y la titular del IMAS, María Fulmen Salazar. Asimismo, se pretende que para fin de año se cuente con seis comités locales de emergencias, prioritariamente, en zonas que históricamente han sido de riesgo, sobre todo, tomando en cuenta que la atención de emergencias es integral y que conlleva responsabilidad.

Por otro lado, señala haberse ejecutado importantes contrataciones que permitan tener insumos para la toma de decisiones, tal es el caso de un topógrafo que coadyuva en el levantamiento de información en puntos clave, así como un equipo de profesionales de apoyo que incluye hidrólogos, ingenieros, arquitectos, etc., con el objeto de procurar información que facilite también la adopción de decisiones.

De seguido, la señora ministra dice sentirse complacida por el trabajo tan impresionante que se ha descrito. Añade que el convenio a firmar tiene dos objetivos, uno previo y otro posterior a la emergencia, pues el durante está a cargo de las instituciones que atienden propiamente el evento. La idea consiste en identificar aquellas zonas de riesgo en donde hay familias viviendo, pudiéndose incluso, extender a asentamientos informales, no necesariamente que estén en áreas de riesgo, porque es un tema coincidente. Se trata de identificar a las familias y plantear un censo a un año base, para reducir la amenaza, en caso de vulnerabilidad, si es necesario con una obra física que les dé seguridad, o bien, el traslado a sitios seguros en forma sistemática. Luego viene la parte social, que procura determinar si las familias califican o no para ser atendidas en el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. Implica igualmente, la capacitación de funcionarios respecto de la atención de la brecha existente entre incertidumbre de las familias en situación de emergencia y el sistema dicho, para facilitar la evaluación de viviendas e identificar el tipo de ayuda o intervención requeridas.

La iniciativa es acogida con mucho agrado por los síndicos de Tirrases y Granadilla, donde se encuentran las principales zonas de riesgo. A su vez, el regidor Carlos Alexis Mena Mora aboga por incorporar las zonas de protección de ríos entre el proyecto, dada la importancia que revisten frente a problemas de esa índole. No obstante, le parece satisfactorio este esfuerzo.



MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT CONCEJO MUNICIPAL



El regidor suplente Jorge Luis Rodríguez Parra pregunta acerca de si los procedimientos aplicados por IMAS en casos de emergencia en todo el territorio nacional, es idéntico para extranjeros y nacionales, a lo que se le aclara, por parte de la señora Campos Gómez, que efectivamente, todos tienen iguales derechos. Sin embargo, en vivienda, no es posible asignarles ayuda a los extranjeros que no poseen residencia.

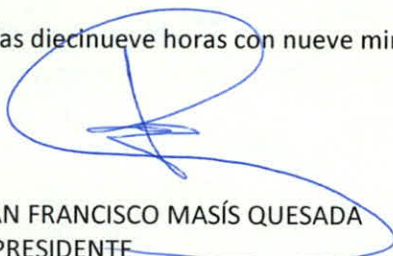
Para el regidor Jimmy Cruz Jiménez, debería irse pensando en que esto evolucione hacia una política pública municipal, dirigida también desde el Gobierno Central, en materia de vivienda y asentamientos humanos, para tener lineamientos más claros y específicos en esa materia, porque el tema de riesgos es un tema doloroso que ha obligado a ir aprendiendo a vivir con éste, para lo cual esta municipalidad ha generado protocolos de relevancia. Pero esta es una bonita oportunidad para plantearse en un futuro la posibilidad de ese tipo de políticas que sirva de modelo a nivel nacional, con la utilización de datos e inteligencia con que cuenta esta municipalidad, poniéndolos al servicio del ministerio y determinando cuáles son los mínimos suficientes para atacarlos, atajarlos y mitigarlos.

El regidor suplente Juan Carlos Montenegro Solís consulta cuál es la viabilidad jurídica entre lo que se puede y no se puede hacer con respecto a precarios en zonas de riesgo con carencia de servicios o bien, en caso de lugares sujetos a causas judiciales. En respuesta, indica la señora ministra que, desde el punto de vista de la vivienda, para poder intervenir, es necesario que los terrenos estén libres de gravámenes, etc. En cuanto a áreas invadidas, sean públicos o privados o zonas de protección de ríos, eventualmente, si es viable habilitarlos como áreas seguras, se hace una evaluación, porque cada precario es diferente. Si es un terreno privado, el sistema financiero lo puede comprar; si es público, dependiendo de quién sea, si es del IMAS, éste lo puede pasar a un fideicomiso para empezar a trabajar, si es del ICE o del INVU, se puede comprar. Para finalizar, resalta que el Cantón de Desamparados ha sido exitoso en este ámbito y eso, es lo que se espera con Curridabat, específicamente en este modelo a implementar mediante el convenio.



Se procede, acto seguido, con la firma oficial del convenio, por parte de la Licda. Alicia Borja Rodríguez, alcaldesa Municipal; y la Ing. Irene Campos Gómez, Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos.

Al ser las diecinueve horas con nueve minutos, se levanta la sesión.


HERNÁN FRANCISCO MASÍS QUESADA
PRESIDENTE


ALLAN DE JESÚS SEVILLA MORA
SECRETARIO